

**SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES**

Cooperativa de Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental de la Comunidad de Pangal del Laja Limitada, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 2,19 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de una vertiente sin nombre, localizada en la comuna de Yungay, provincia de Diguillín. Las aguas se captan gravitacionalmente desde un punto definido por la coordenada U.T.M. (m.) Norte: 5881459,0 y Este: 748455,0 Huso 18, Datum WGS 84.

